

México D.F. a 12 de julio de 2010

REGLAMENTO PARA PERTENECER A LA COMPAÑÍA DE TEATRO Y DANZA PRO-ARTE

La Compañía de Teatro y Danza PRO-ARTE tiene un perfil empresarial y pretende ser una fuente de empleo para el desarrollo de actores y actrices.

- 1.- Los alumnos de la Compañía de Teatro y Danza PRO-ARTE efectuarán un pago mensual (colegiatura) por concepto de las clases que toman dentro de la compañía. Parte de la colegiatura se utilizará para vestuarios y presentaciones en Teatros.
- 2.- El proceso de preparación en la compañía será de dos semestres, durante los cuales el estudiante deberá realizar el pago de su colegiatura mensual. Durante los semestres de preparación el estudiante podrá realizar presentaciones independientes o bien realizar actividades relacionadas con el teatro siempre y cuando respete el nombre y los trabajos de la Compañía de Teatro y Danza PRO-ARTE.
- 3.- Los guiones, ejercicios, actividades, dinámicas y material son exclusivos de la Compañía de Teatro y Danza PRO-ARTE. El estudiante puede hacer uso de este material solo para fines de práctica y preparación de personajes que realice o interprete dentro de la Compañía. El material que se entrega a los estudiantes deberá ser cuidado por los mismos, en dado caso de pérdida o extravió tendrán que efectuar una cuota para la reposición del mismo.
- 4.- Una vez finalizado los dos semestres de preparación el estudiante de la Compañía podrá ser contratado por la Compañía en la presentación de obras que sean vendibles y remuneradas. En caso de los menores de edad deberán presentar una autorización por escrito firmada por sus padres o tutores.
- 5.- Al finalizar los dos semestres de preparación el estudiante podrá participar de manera directa en los montajes escénicos y podrá tener beneficios económicos siempre y cuando colabore con los trabajos para la realización de los montajes escénicos.
- 6.- El estudiante elegirá el horario de trabajo que convenga a sus intereses, si existe algún ensayo o presentación extra se avisará con tiempo y el estudiante decidirá si asiste o no, una vez realizado el compromiso de interpretar un personaje el estudiante deberá presentarse en los días establecidos para los ensayos o presentaciones. **Sera indispensable la puntualidad del estudiante.**
- 7.- Los estudiantes de la compañía que se encuentren estudiando (en la escuela secundaria, bachillerato, universidad, etc.) deberán presentar su boleta de calificaciones (cada bimestre o trimestre según sea el caso), sus resultados deberán ser mínimo de 8 de promedio general. Si su promedio baja deberá pagar la colegiatura mensual de \$2,000 para continuar dentro de la Compañía, de lo contrario no podrá ser parte de la Compañía.
- 8.- Será responsabilidad del estudiante el realizar personajes con los que este de acuerdo. Si no se siente cómodo con el personaje deberá avisar de inmediato al Director de la Compañía. De otra forma la Compañía no se hace responsable de ninguna incomodidad.
- 9.- El servicio que se planea **en un futuro** es el de cafetería, por tal motivo los alumnos realizando su pago correspondiente tendrán los beneficios de alimentación, por lo cual el estudiante deberá apoyar en labores de administración, limpieza u otros requerimientos, esto con el fin de fortalecer en el estudiante el sentido de responsabilidad, compromiso y habilidades laborales que le permitirán tener un perfil emprendedor.
- 10.- El presente reglamento deberá ser respetado en mutuo acuerdo por la Compañía de Teatro y Danza PRO-ARTE así como por el estudiante de la Compañía.
- 11.- Los cambios al presente reglamento se notificarán por escrito los primeros días 5 días hábiles posteriores a la notificación dentro de las instalaciones, dichos son exclusivos de la Dirección General.

Nombre y Firma de conformidad del estudiante

Nombre y Firma del padre o tutor
(en caso de ser menor de 18 años)